

DECRETO EXENTO N° 2.019 /

RETIRO, 21 de Julio del 2015.

VISTOS

1º El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2º La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3º El Decreto Exento N° 47 de fecha 05.02.2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

4º La Resolución Exenta N° 14079/2014, de fecha 09.12.2014 que aprueba proyectos y recursos del PMU EC Línea Emergencia 2014, entre los que se encuentra "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal, comuna de Retiro".

5º El Decreto Exento N° 3.970, de fecha 22.12.2014 que llama a licitación pública, aprueba las Bases Administrativas, y su complemento, y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuesta.

6º Decreto Exento N° 253, de fecha 21.01.2015, que adjudica la Obra Propuesta Publica "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro.

7º El Decreto Exento N°378 de fecha 04.02.2015, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. Patricio Salas Sepúlveda, Rut. N°7.881.534-5.

8º Decreto Exento N° 1.361 de fecha 07.05.2015, el que otorga aumento de Plazo por 25 Días Corridos al Proyecto "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro.

9º Ord. N° 276 / 103 de fecha 01 de Junio del 2015, del Alcalde de la Comuna de Retiro al SEREMI de Educación Región del Maule, en el cual solicita aumento de Obra y Plazo para el Proyecto, "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro

10º Decreto Exento 1.618 de fecha 03.06.2015, el que otorga aumento de Plazo por 20 Días Corridos al Proyecto "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro.

11º Decreto Exento 1.803 de fecha 24.06.2015, el que otorga aumento de Plazo por 30 Días Corridos al Proyecto "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro.

12º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contar con aumento de plazo en espera de respuesta del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1º **OTORGASE** a contar de fecha 25.07.2015, aumento de Plazo por 30 días corridos al proyecto: "Mejoramiento Multicancha Escuela Ajjal", comuna de Retiro, Contratista Sr. Patricio Salas Sepúlveda, por razones que se expresan en Visto N° 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JOSE SALAZAR CUEVAS
Técnico Depto. de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- _____/

RRP/EBF/JSC/gsz.



INGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)